

AUTORIZA APOORTE INSTITUCIÓN

Vallenar, 12/12/2024

VISTOS:

1. El acuerdo N°405 de la Sesión Ordinaria N°34 del 04/12/2024 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Junta de Vecinos Barrio Yungay.
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **AUTORIZA** aporte a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Junta de Vecinos Barrio Yungay Cathya Nuñez Peralta	Aporte que será utilizado para la compra de confites, pan de pascua, torta, canapé, jugo, bebidas y otros, para celebrar la navidad con los niños y niñas del sector y de la organización.	405	\$100.000
		Total	\$100.000

2. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PHPH /bnsn

